Resolución SNFCL N° ... 331 .../2018.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2018 "ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL SINAFOCAL - PLURIANUAL" ID N° 340.991, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (MTESS).

Asunción, 10 de mayo de 2018.

VISTO: El Memorándum de la U.O.C. Nº 283/2018 de fecha 09 de mayo de 2018, remitido por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), por el cual eleva a consideración de la Secretaría Técnica, la firma de la Resolución de Adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 02/2018 "ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL SINAFOCAL - PLURIANUAL" con ID Nº 340.991.

Que, por Resolución SNFCL Nº 61/2018 de fecha 07 de febrero de 2018, se aprueba la Carta de Invitación y se Autoriza a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), a realizar los procedimientos del llamado a Contratación Directa N° 02/2018 "ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL SINAFOCAL - PLURIANUAL".

El Acta de Apertura de Sobres de fecha 27 de febrero de 2018, en la cual, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas en el llamado a Contratación Directa N° 02/2018 "ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL SINAFOCAL - PLURIANUAL" con ID Nº 340.991.

El Informe de Evaluación, elevado por el Comité de Evaluación en fecha 26 de abril de 2018, en el cual, recomiendan la adjudicación a la firma MUNDO DE NEUMÁTICOS S.A., correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 02/2018 "ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL SINAFOCAL - PLURIANUAL" con ID Nº 340.991.

CONSIDERANDO: Que, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 000000151/2018, se cuenta con créditos en el Subgrupo de Objeto de Gasto 390 "Otros Bienes de Consumo", para el Ejercicio Fiscal 2018.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Resolución SNFCL N°...331.../2018.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2018 "ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL SINAFOCAL - PLURIANUAL" ID N° 340.991, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (MTESS).

Que, según el Formulario F-G04: Plurianual – Previsiones Presupuestarias por Programas / Subprogramas / Proyectos, se tiene prevista para el Ejercicio Fiscal 2019, la partida presupuestaria en el Subgrupo 390 "Otros Bienes de Consumo".

Que, el Dictamen Jurídico SINAFOCAL N° 32/2018 de fecha 09 de mayo de 2018, expresa lo siguiente: ".....esta Dirección de Asesoría Jurídica, no encuentra reparos en cuanto a la viabilidad de la adjudicación de la oferta que fuera presentada por la firma MUNDO DE NEUMÁTICOS S.A., en el presente llamado a Contratación Directa N° 02/2018 "ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL SINAFOCAL" - ID N° 340.991.

Que, el Artículo 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece cuanto sigue: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...".

Que, el Artículo 63 "Criterio de Adjudicación "del Decreto Reglamentario N° 21909/03 estipula lo siguiente: "Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo".

Que, por Resolución MTESS N° 33/2016 se autoriza a la Señora María Victoria Diesel de Coscia, Secretaria Técnica Interina del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), a suscribir actos administrativos, con vigencia a partir del 2 de enero de 2016.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Victoria Diesel de Coscia
Secretaria Técnica Interina
MTESS / SINAFOCAL

Ilanita A. Ortega Soley
Secretaria General
SINAFOCAL

Resolución SNFCL N°...331.../2018.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2018 "ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL SINAFOCAL - PLURIANUAL" ID N° 340.991, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (MTESS).

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA SECRETARIA TÉCNICA INTERINA DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL)

R E S U E L V E:

ART.1° ***ADJUDICAR,*** a la firma MUNDO DE NEUMÁTICOS S.A., con RUC N° 80073681-8, por un Monto de Gs. 35.969.375 (guaraníes, treinta y cinco millones novecientos sesenta y nueve mil trescientos setenta y cinco), IVA Incluido; correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 02/2018 "ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL SINAFOCAL - PLURIANUAL" con ID N° 340.991, convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS).

ART.2° ***AUTORIZAR,*** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) a formalizar el Contrato, correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 02/2018 "ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL SINAFOCAL - PLURIANUAL" con ID N° 340.991.

ART.3° ***COMUNICAR,*** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Lic. María Victoria Diesel de Coscia
Secretaria Técnica Interina
SINAFOCAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Idalia A. Ortega Soley
Secretaria General
MTESS/SINAFOCAL